

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DEL CIRCUITO DE HERRERA



REPUBLICA DE PANAMA

10.III.19



B/0000800

P 302132

DECLARACION JURADA

1

3 En la Ciudad de Chitré, Cabecera de la Provincia y del Circuito Notarial de Herrera, República de Panamá, siendo
4 las nueve de la mañana (9:00a.m.) del día diecisiete (17) de julio del año dos mil diecinueve (2019) ante mí,

5 LICENCIADA RITA BETILDA HUERTA SOLIS, NOTARIA PUBLICA DEL CIRCUITO

6 NOTARIAL DE HERRERA, con cédula de identidad personal número seis-ochenta y dos-cuatrocientos
7 cuarenta y tres (6-82-443), Compareció personalmente, ANA LAURA VIRZI MARTINELLI, mujer, panameña,

8 mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal número ocho-setecientos noventa y cuatro-mil
9 doscientos veintiséis (8-794-1226), con oficinas en el Hotel Gran David, ubicado en la carretera Panamericana

10 Ciudad de Santiago, Corregimiento Cabecera, Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas,¹ de tránsito por este
11 circuito notarial, actuando en nombre y representación de la sociedad INMOBILIARIA PASEO DE GRACIA,

12 S.A., persona jurídica autónoma de Derecho Público, creada por el Título decimo Quinto (XIV) de la Constitución
13 Política de la República de Panamá y organizada por la Ley número diecinueve (19) de once (11) de junio de mil
14 novecientos noventa y siete (1997), con igual domicilio, debidamente facultado por el artículo veinticinco (25),

15 numeral uno (1), de la misma Ley, en mi capacidad de Administradora y Representante Legal, promotora del
16 Proyecto "BARRIADA LAS RAMBLAS", Categoría I, me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer
17 constar una Declaración Jurada. Accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto,
18 es exclusiva DEL DECLARANTE y en conocimiento del contenido trescientos ochenta y cinco (385), del Texto
19 Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo
20 la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaró lo
21 siguiente: Primero: Declaro Bajo la Gravedad de Juramento que la información aquí expresada es verdadera; por
22 tanto, el citado proyecto, se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos
23 no significativos, y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo a los criterios de
24 protección ambiental regulados en el Artículo veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo número ciento veintitrés (123)
25 de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley
26 número cuarenta y uno (41) de uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998). La suscrita Notaria deja
27 constancia que todo esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que no hubo interrupción
28 alguna.

29 Leída como les fue la presente Declaración en presencia de los testigos actuarios LUIS ALBERTO BATISTA
30 DÍAZ, varón, casado, cedulado número seis, setecientos siete, trescientos catorce (6-707-314) y ERICK NELSON
MEDINA CEDEÑO, varón, soltero, cedulado número ocho-doscientos ochenta y nueve-doscientos treinta y

1 nueve (8-289-239), ambos panameños, mayores de edad y vecinos de este circuito Notarial de Herrera, personas a
2 quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para
3 constancia la firman todos por ante mí, **LA NOTARIA PÚBLICA**, que doy fe.

Ana Laura Virzi M

ANA LAURA VIRZI MARTINELLI



10 LUIS ALBERTO BATISTA DÍAZ

11 TESTIGO

10 ERICK NELSON MEDINA CEDEÑO

11 TESTIGO

12 *Rita Betilda Huerta Solis*
13 Notaria Pública del
14 Circuito de Herrera



15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30